FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ACTA N.° 09.

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 04/2023 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL REP" ID: 423.379.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N.° 1, sito en la Avenida Mariscal López y Gral. Santos, siendo las 08:00 horas del día martes 14 de marzo de dos mil veintitrés, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrados por la Orden Particular N° 15/2023 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 04/2023 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL REP" ID: 423.379.-**, convocada por la UOC N° 01 – COMANDO EN JEFE, integrados por los siguientes:

PRESIDENTE
- **TTE 1ro INT OSCAR CANTERO.**

SECRETARIO
- **SGTO A INT JUAN SALINAS.**

ASESOR JURÍDICO
- **SGTO A JM VIVIANA VILLAGRA.**

MIEMBROS
- **SGTO A AVC JUAN JOSE MIERES BRITEZ**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 68) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único.

1. La primera etapa en la que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor

precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.

3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Electrónica.
- "Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes – Convencional" Versión 1, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUC N.°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	POLIZA DE SEGURO (en Gs.)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA
1	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	80000987-8	756.760.600	45.000.000	1 original con 221 hojas foliadas
2	MENEVA S.R.L.	80024014-6	423.561.100	25.000.000	1 original con 205 hojas foliadas
3	CASA MODIGA S.A.	80001423-5	44.752.650	2.300.000	1 original con 36 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA / ACTIVO EN EL SIPE

N.°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	1733709	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	MENEVA S.R.L.	1733659	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	CASA MODIGA S.A.	1733592	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

- SIN OBSERVACIONES.

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

I. PRIMERA ETAPA

SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

1° EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método **"CUMPLE", "NO CUMPLE" O "NO APLICA"**

	DOCUMENTOS / OFERENTES	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	MENEVA S.R.L.	CASA MODIGA S.A.
a)	**Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ conforme los datos estipulados en el PBC y el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Decreto N° 2992/19. Art. 60 "Conformidad de la oferta con el PBC. *La determinación por parte de la Convocante de, si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta".

Art. 63° "*Método de evaluación*. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".-

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección DATOS DE LA LICITACIÓN.** Los Datos de la Licitación constituyen la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes. Como así en su apartado **Formato y firma de la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones establece**:

1. *El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.*

2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.

3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.

4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y, consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., MENEVA S.R.L. y CASA MODIGA S.A.

II. SEGUNDA ETAPA

ORDEN DE LAS OFERTAS, CUMPLIMIENTOS DE LAS EE.TT., CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA y SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

En esta Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente. -

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa. –

- **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP N.° 849/15

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), m) y n) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021, con base en el siguiente análisis:

1. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2. *Verificará los registros del personal de la convocante, para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.*
3. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4. *Si se constatará, si alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior, figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública,*

el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas, que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si, directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota-partistas o propietarios, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N.° 2051/03, modificado por Ley N.° 6716/2021.*

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*

A la vez, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para los siguientes casos:

Personas Física y Jurídica, lo que se halla declarado en el Formulario de Oferta, presentado por cada oferente y que en su **inciso f)** dicta cuanto sigue; "*No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.*
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones".

Como así el Formulario de Declaración de Miembros, presentado por las Personas Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento lo siguiente:

1. *Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado, establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.*
2. *Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citados a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa, a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mí poder.*
3. *Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables y de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.*

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

4. *Asumo todas las consecuencias legales que correspondan, en caso de falsedad, inexactitud u omisión, de información alguna, en esta declaración.*

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación procedió a verificar en las ofertas presentadas los Formularios de Ofertas y los Formularios de Declaración de Miembros, constatando lo siguiente:

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

MENEVA S.R.L.

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

CASA MODIGA S.A.

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

Se ha comprobado que los Propietarios de las Firmas Oferentes: **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., MENEVA S.R.L. y CASA MODIGA S.A.** no se encuentran comprendidos dentro del Art. 40 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

- **CORRECCIÓN ARITMÉTICA**

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en su Art. 63. Método de Evaluación, reza cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1.....
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, ***luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*** *y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia, cuando corresponda.*
3.....
4.....

5.....

- **Se procedió a verificar las ofertas presentadas en el presente proceso y no se constató algún error aritmético en ninguna de las ofertas evaluadas.**

- **MARGEN DE PREFERENCIA**

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones públicas", en su Art. 63. Método de Evaluación, reza cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1.....
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y ***habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda****.*
3.....
4.....
5.....

Como así, lo que se halla establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en su apartado **Certificado de Producto y Empleo Nacional –CPS,** que reza cuanto sigue: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial, indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión en tiempo y forma, del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio, objeto de contratación, que se encuentre indicado en la planilla de precios.
a) Consorcios:
a.1. Provisión de Bienes
El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En caso de que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo".

A la vez en el apartado **Margen de Preferencia Local - CPS** dicta cuanto sigue: *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento, se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera, una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP".

3.1 Margen de Preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional-CPS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que para el presente llamado se procedio a solicitar a todas las empresas oferentes que ofertan productos de origen nacional los respectivos certificados de origenes en caso de contar con los mismos de tal forma a cogerse al beneficio del margen de preferencia, no obstante ninguna de las empresas en cuestion han presentado dicho documento, aclarando que no cuentan con el mismo por ser de procedencia extranjera, por ende **no se procedera a realizar los calculos correspondientes a fin de aplicar el beneficio del Margen de Preferencia por CPEN.**

3.2 Margen de Preferencia Local

Para contrataciones realizadas por unidades operativas, **que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento**, se deberá considerar que; si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera, una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario, se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último.

Este Comité de Evaluación deja constancia de que:

a. **La Ley N° 2051/03, establece en el Artículo 3° DEFINICIONES:** A los efectos de la presente ley, se entenderá por: Inciso **u) Servicios en General:** Los servicios de cualquier naturaleza, cuya prestación genere una obligación de pago para los organismos, entidades y municipalidades, cuyo procedimiento de

contratación, no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales; considerándose, en forma enunciativa, la maquila, los seguros, el transporte de bienes muebles o de personas, la contratación de servicios de limpieza y vigilancia; la prestación de servicios profesionales; y la contratación de los servicios de reparación o conservación de bienes muebles que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo valor no sea superior al del propio inmueble.

b. El Margen de preferencia local es aplicable a las contrataciones realizadas para la **adquisición de servicios**, de acuerdo a lo estipulado en el **Decreto N° 2992/2019, Artículo 64° Márgenes de preferencia, inciso b)...**

c. El presente proceso de contratación es realizado a fin de **adquirir bienes** tales como: **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL REP"** Este comité de evaluación deja constancia de cuanto sigue: esta convocante **UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE se encuentra en ASUNCION, CAPITAL DEL PARAGUAY**, es decir no se encuentra conformada dentro de ningún municipio o departamento, motivo por el cual queda exceptuada de la aplicación del margen local en cualquier modalidad de llamado, al no cumplir con el supuesto de la norma aplicable: "...**Para contrataciones realizadas por unidades operativas, que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento**..."

Por ende, no se procederá a aplicar el Margen de Preferencia Local.

- **ORDEN DE LAS OFERTAS**

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Harina de maíz	400	1er lugar	MENEVA S.R.L.	GRANOPAR	NACIONAL	6.600	2.640.000
1	Harina de maíz	400	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	CAMPO GRANDE	NACIONAL	8.850	3.540.000
1	Harina de maíz	400	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	Fécula de maíz	20	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	COPALSA	NACIONAL	15.450	309.000
2	Fécula de maíz	20	2do lugar	MENEVA S.R.L.	MAIZENA	BRASIL	24.500	490.000
2	Fécula de maíz	20	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	Arroz	700	1er lugar	MENEVA S.R.L.	TIO NICO	NACIONAL	4.000	2.800.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

3	Arroz	700	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	PONY	NACIONAL	4.560	3.192.000
3	Arroz	700	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	Fideos	900	1er lugar	MENEVA S.R.L.	CAMPO 9	NACIONAL	6.490	5.841.000
4	Fideos	900	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	CAMPO 9	NACIONAL	8.280	7.452.000
4	Fideos	900	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	poroto rojo	100	1er lugar	MENEVA S.R.L.	DON VICTORINO	NACIONAL	15.500	1.550.000
5	poroto rojo	100	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOIRIS	NACIONAL	32.000	3.200.000
5	poroto rojo	100	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	sal fina	150	1er lugar	MENEVA S.R.L.	UNISAL	NACIONAL	1.900	285.000
6	sal fina	150	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	UNISAL	NACIONAL	2.800	420.000
6	sal fina	150	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
7	aceite vegetal comestible de oliva	20	1er lugar	MENEVA S.R.L.	EXCELLENT	CHILE	23.280	465.600
7	aceite vegetal comestible de oliva	20	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	COCINERO	ARGENTINA	25.400	508.000
7	aceite vegetal comestible de oliva	20	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

8	Leche entera liquida	3000	1er lugar	MENEVA S.R.L.	LOS COLONOS	NACIONAL	6.500	19.500.000
8	Leche entera liquida	3000	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS COLONOS	NACIONAL	6.900	20.700.000
8	Leche entera liquida	3000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
9	Manteca	150	1er lugar	MENEVA S.R.L.	OK	NACIONAL	16.500	2.475.000
9	Manteca	150	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	COPALSA	NACIONAL	42.500	6.375.000
9	Manteca	150	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	Crema de leche	100	1er lugar	MENEVA S.R.L.	LOS COLONOS	NACIONAL	11.760	1.176.000
10	Crema de leche	100	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS COLONOS	NACIONAL	16.000	1.600.000
10	Crema de leche	100	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
11	Mayonesa	150	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	SABORES DE AREGUA	NACIONAL	19.330	2.899.500
11	Mayonesa	150	2do lugar	CASA MODIGA S.A.	NATURA	ARGENTINA	19.720	2.958.000
11	Mayonesa	150	3er lugar	MENEVA S.R.L.	MENOYO	ARGENTINA	21.600	3.240.000

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
12	Mostaza	100	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	CEPERA	BRASIL	15.556	1.555.600
12	Mostaza	100	2do lugar	MENEVA S.R.L.	PONTEVEDRA	URUGUAY	23.000	2.300.000
12	Mostaza	100	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
13	Salsa de tomate (kétchup)	50	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	SABORES DE AREGUA	NACIONAL	15.556	777.800
13	Salsa de tomate (kétchup)	50	2do lugar	MENEVA S.R.L.	PONTEVEDRA	URUGUAY	23.000	1.150.000
13	Salsa de tomate (kétchup)	50	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
14	Vinagre blanco	500	1er lugar	CASA MODIGA S.A.	DULCE CESAR	NACIONAL	5.335	2.667.500
14	Vinagre blanco	500	2do lugar	MENEVA S.R.L.	LA COPA	NACIONAL	6.000	3.000.000
14	Vinagre blanco	500	3er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LA COPA	NACIONAL	6.500	3.250.000

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
15	Choclo en lata	300	1er lugar	MENEVA S.R.L.	MARCO POLO	BRASIL	4.200	1.260.000
15	Choclo en lata	300	2do lugar	CASA MODIGA S.A.	SUN	BRASIL	5.486	1.645.800
15	Choclo en lata	300	3er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	TOPS	ARGENTINA	5.850	1.755.000

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
16	Café concentrado instantáneo	80	1er lugar	MENEVA S.R.L.	ORO NEGRO	NACIONAL	90.000	7.200.000
16	Café concentrado instantáneo	80	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ORO NEGRO	NACIONAL	130.000	10.400.000
16	Café concentrado instantáneo	80	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
17	Café soluble	80	1er lugar	MENEVA S.R.L.	NESCAFE	BRASIL	32.000	2.560.000
17	Café soluble	80	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	NESCAFE	BRASIL	44.000	3.520.000
17	Café soluble	80	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
18	Chocolate en polvo	100	1er lugar	MENEVA S.R.L.	MUCKY	BRASIL	12.900	1.290.000
18	Chocolate en polvo	100	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	MUKY	ARGENTINA	14.800	1.480.000
18	Chocolate en polvo	100	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
19	Mermelada de Guayaba	200	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	3 HERMANAS	NACIONAL	9.900	1.980.000
19	Mermelada de Guayaba	200	2do lugar	MENEVA S.R.L.	GLORIA ELIZABETH	NACIONAL	10.600	2.120.000
19	Mermelada de Guayaba	200	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	DULCE CESAR	NACIONAL	11.543	2.308.600

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
20	Durazno en almíbar en lata	200	1er lugar	MENEVA S.R.L.	TOPS	GRECIA	14.900	2.980.000
20	Durazno en almíbar en lata	200	2do lugar	CASA MODIGA S.A.	PASSIONE	GRECIA	16.322	3.264.400
20	Durazno en almíbar en lata	200	3er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	TOPS	ARGENTINA	18.000	3.600.000

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
21	Pure de tomate	1000	1er lugar	MENEVA S.R.L.	BAGGIO	ARGENTINA	5.200	5.200.000
21	Pure de tomate	1000	2do lugar	CASA MODIGA S.A.	BAGGIO	ARGENTINA	6.112	6.112.000
21	Pure de tomate	1000	3er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	BAGGIO	ARGENTINA	13.507	13.507.000

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
22	Extracto de tomate	550	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	BAGGIO	ARGENTINA	7.200	3.960.000
22	Extracto de tomate	550	2do lugar	MENEVA S.R.L.	BAGGIO	ARGENTINA	9.900	5.445.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

22	Extracto de tomate	550	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	BAGGIO	ARGENTINA	11.471	6.309.050

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
23	Salsa picante	60	1er lugar	MENEVA S.R.L.	DAJUDA	BRASIL	14.000	840.000
23	Salsa picante	60	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOIRIS	NACIONAL	16.000	960.000
23	Salsa picante	60	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
24	Salsa de soja	600	1er lugar	MENEVA S.R.L.	SANCKEN	NACIONAL	6.900	4.140.000
24	Salsa de soja	600	2do lugar	CASA MODIGA S.A.	DULCE CESAR	NACIONAL	7.542	4.525.200
24	Salsa de soja	600	3er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOIRIS	NACIONAL	8.650	5.190.000

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
25	Dulce de maní	1200	1er lugar	MENEVA S.R.L.	GLORIA ELIZABETH	NACIONAL	960	1.152.000
25	Dulce de maní	1200	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	3 HERMANAS	NACIONAL	2.600	3.120.000
25	Dulce de maní	1200	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
26	Carne vacuna enlatada	500	1er lugar	MENEVA S.R.L.	ODERICH	BRASIL	13.200	6.600.000
26	Carne vacuna enlatada	500	2do lugar	CASA MODIGA S.A.	SUN	BRASIL	15.457	7.728.500
26	Carne vacuna enlatada	500	3er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	INDEGA	BRASIL	19.300	9.650.000

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
27	Caramelo	60	1er lugar	MENEVA S.R.L.	ARCOR	ARGENTINA	21.600	1.296.000
27	Caramelo	60	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOR	ARGENTINA	25.000	1.500.000
27	Caramelo	60	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
28	Disco para empanada	5000	1er lugar	MENEVA S.R.L.	LA CRIOLLA	NACIONAL	3.100	15.500.000
28	Disco para empanada	5000	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	EDWARD	NACIONAL	6.200	31.000.000
28	Disco para empanada	5000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
29	Pan blanco	1000	1er lugar	MENEVA S.R.L.	LA CRIOLLA	NACIONAL	10.800	10.800.000
29	Pan blanco	1000	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LA NEGRITA	NACIONAL	15.000	15.000.000
29	Pan blanco	1000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
30	Pan blanco	2000	1er lugar	MENEVA S.R.L.	LA CRIOLLA	NACIONAL	5.040	10.080.000
30	Pan blanco	2000	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LA NEGRITA	NACIONAL	7.000	14.000.000
30	Pan blanco	2000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
31	Pancito	300	1er lugar	MENEVA S.R.L.	LA CRIOLLA	NACIONAL	5.040	1.512.000
31	Pancito	300	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LA NEGRITA	NACIONAL	9.200	2.760.000
31	Pancito	300	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
32	Galleta molida	500	1er lugar	MENEVA S.R.L.	LA CRIOLLA	NACIONAL	7.440	3.720.000
32	Galleta molida	500	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOIRIS	NACIONAL	10.590	5.295.000
32	Galleta molida	500	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
33	Comino	150	1er lugar	MENEVA S.R.L.	POLICO	BRASIL	34.800	5.220.000
33	Comino	150	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOIRIS	NACIONAL	87.500	13.125.000
33	Comino	150	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
34	Laurel de España	5	1er lugar	MENEVA S.R.L.	IDEAL	NACIONAL	67.200	336.000
34	Laurel de España	5	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOIRIS	NACIONAL	69.000	345.000
34	Laurel de España	5	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
35	Orégano	20	1er lugar	MENEVA S.R.L.	IDEAL	NACIONAL	35.000	700.000
35	Orégano	20	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOIRIS	NACIONAL	87.500	1.750.000
35	Orégano	20	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
36	Pimienta	50	1er lugar	MENEVA S.R.L.	POLICO	BRASIL	32.400	1.620.000
36	Pimienta	50	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOIRIS	NACIONAL	114.000	5.700.000
36	Pimienta	50	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
37	Canela	5	1er lugar	MENEVA S.R.L.	IDEAL	NACIONAL	48.000	240.000
37	Canela	5	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOIRIS	NACIONAL	85.000	425.000
37	Canela	5	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
38	Nuez moscada	15	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOIRIS	NACIONAL	99.180	1.487.700
38	Nuez moscada	15	2do lugar	MENEVA S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA		-
38	Nuez moscada	15	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
39	Huevo de gallina	24000	1er lugar	MENEVA S.R.L.	NUTRI HUEVO	NACIONAL	870	20.880.000
39	Huevo de gallina	24000	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	NUTRI HUEVOS	NACIONAL	1.195	28.680.000
39	Huevo de gallina	24000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
40	Jugo de elaborado en polvo	3000	1er lugar	MENEVA S.R.L.	CARICIA	CHILE	7.500	22.500.000
40	Jugo de elaborado en polvo	3000	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	CARICIA	CHILE	8.450	25.350.000
40	Jugo de elaborado en polvo	3000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
41	Queso para sándwich	150	1er lugar	MENEVA S.R.L.	LOS COLONOS	NACIONAL	38.000	5.700.000
41	Queso para sándwich	150	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS COLONOS	NACIONAL	58.500	8.775.000
41	Queso para sándwich	150	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
42	Ajo	275	1er lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	1.100	302.500
42	Ajo	275	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	3.500	962.500
42	Ajo	275	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
43	Lechuga	1700	1er lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	1.650	2.805.000
43	Lechuga	1700	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	2.000	3.400.000
43	Lechuga	1700	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
44	Perejil	1700	1er lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	1.100	1.870.000
44	Perejil	1700	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	2.000	3.400.000
44	Perejil	1700	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
45	Acelga	1500	1er lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	2.200	3.300.000
45	Acelga	1500	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	3.200	4.800.000
45	Acelga	1500	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
46	Cebollita en hoja	1000	1er lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	1.100	1.100.000
46	Cebollita en hoja	1000	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	2.000	2.000.000
46	Cebollita en hoja	1000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
47	Remolacha	25	1er lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	7.000	175.000
47	Remolacha	25	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	8.500	212.500
47	Remolacha	25	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
48	Repollo	600	1er lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	4.400	2.640.000
48	Repollo	600	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	5.580	3.348.000
48	Repollo	600	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
49	Banana	5000	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	4.200	21.000.000
49	Banana	5000	2do lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	4.400	22.000.000
49	Banana	5000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
50	Manzana	800	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	9.500	7.600.000
50	Manzana	800	2do lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	10.500	8.400.000
50	Manzana	800	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
51	Pera	300	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	9.800	2.940.000
51	Pera	300	2do lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	10.500	3.150.000
51	Pera	300	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
52	Naranja	5000	1er lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	4.400	22.000.000
52	Naranja	5000	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	5.500	27.500.000
52	Naranja	5000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
53	Hamburguesa de carne vacuno	1500	1er lugar	MENEVA S.R.L.	MUTTI	NACIONAL	1.700	2.550.000
53	Hamburguesa de carne vacuno	1500	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	GUARANI	NACIONAL	1.900	2.850.000
53	Hamburguesa de carne vacuno	1500	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
54	Fiambre	700	1er lugar	MENEVA S.R.L.	MUTTI	NACIONAL	19.990	13.993.000
54	Fiambre	700	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	MUTTI	NACIONAL	35.000	24.500.000
54	Fiambre	700	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
55	Jamonada	600	1er lugar	MENEVA S.R.L.	MUTTI	NACIONAL	25.000	15.000.000
55	Jamonada	600	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	MUTTI	NACIONAL	38.500	23.100.000
55	Jamonada	600	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
56	Pancho	500	1er lugar	MENEVA S.R.L.	MUTTI	NACIONAL	16.000	8.000.000
56	Pancho	500	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	MUTTI	NACIONAL	31.450	15.725.000
56	Pancho	500	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
57	chorizo	400	1er lugar	MENEVA S.R.L.	MUTTI	NACIONAL	26.400	10.560.000
57	chorizo	400	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	MUTTI	NACIONAL	38.000	15.200.000
57	chorizo	400	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
58	Bola de lomo	1000	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	FRIGOMAS	NACIONAL	51.000	51.000.000
58	Bola de lomo	1000	2do lugar	MENEVA S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA		-
58	Bola de lomo	1000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
59	Carnaza de 1a.	1000	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	FRIGOMAS	NACIONAL	65.000	65.000.000
59	Carnaza de 1a.	1000	2do lugar	MENEVA S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA		-
59	Carnaza de 1a.	1000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
60	Costilla	600	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	FRIGOMAS	NACIONAL	38.000	22.800.000
60	Costilla	600	2do lugar	MENEVA S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA		-
60	Costilla	600	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
61	Carne de cerdo	505	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	MUTTI	NACIONAL	41.000	20.705.000
61	Carne de cerdo	505	2do lugar	MENEVA S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA		-
61	Carne de cerdo	505	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
62	Pollo entero	7800	1er lugar	MENEVA S.R.L.	PECHUGON	NACIONAL	11.490	89.622.000
62	Pollo entero	7800	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	PECHUGON	NACIONAL	18.200	141.960.000
62	Pollo entero	7800	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
63	Surubí	150	1er lugar	MENEVA S.R.L.	GENERICO	NACIONAL	72.000	10.800.000
63	Surubí	150	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	PESCADO PARANA	NACIONAL	75.000	11.250.000
63	Surubí	150	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
64	Gaseosa	300	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	CRUSH	NACIONAL	11.380	3.414.000
64	Gaseosa	300	2do lugar	MENEVA S.R.L.	COCA COLA	NACIONAL	13.500	4.050.000
64	Gaseosa	300	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	PIRI	NACIONAL	24.112	7.233.600

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
65	Gaseosa	4000	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	COCA COLA	NACIONAL	3.000	12.000.000
65	Gaseosa	4000	2do lugar	MENEVA S.R.L.	COCA COLA	NACIONAL	3.360	13.440.000
65	Gaseosa	4000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA		-

- **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolucion DNCP N° 1890/2020 resuelve en su **Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**: **Análisis de los precios ofertados** dicta cuanto sigue *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Como así está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Punto 3. Análisis de los precios ofertados** que dicta cuanto sigue: "*Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

2. *Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

3. *El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".*

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL REP con ID: 423379				MENEVA S.R.L.			
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia en %
2	Fecula de maiz	11.752	20	MAIZENA	BRASIL	24.500	108%
5	poroto rojo	13.297	100	DON VICTORINO	NACIONAL	15.500	17%
6	sal fina	3.050	150	UNISAL	NACIONAL	1.900	-38%
9	Manteca	12.333	150	OK	NACIONAL	16.500	34%
10	Crema de leche	9.898	100	LOS COLONOS	NACIONAL	11.760	19%
12	Mostaza	15.667	100	PONTEVEDRA	URUGUAY	23.000	47%
13	Salsa de tomate (ketchup)	15.865	50	PONTEVEDRA	URUGUAY	23.000	45%
21	Pure de tomate	4.366	1000	BAGGIO	ARGENTINA	5.200	19%
25	Dulce de mani	763	1200	GLORIA ELIZABETH	NACIONAL	960	26%
29	Pan blanco	9.099	1000	LA CRIOLLA	NACIONAL	10.800	19%

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

32	Galleta molida	6.433	500	LA CRIOLLA	NACIONAL	7.440	16%
37	Canela	41.486	5	IDEAL	NACIONAL	48.000	16%
42	Ajo	1.492	275	AGROVILL	NACIONAL	1.100	-26%
46	Cebollita en hoja	1.492	1000	AGROVILL	NACIONAL	1.100	-26%
53	Hamburguesa de carne vacuno	1.358	1500	MUTTI	NACIONAL	1.700	25%
56	Pancho	21.650	500	MUTTI	NACIONAL	16.000	-26%
58	Bola de lomo	40.800	1000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	-100%
59	Carnaza de 1a.	40.467	1000	NO COTIZA	NO COTIZA	0	-100%
60	Costilla	29.500	600	NO COTIZA	NO COTIZA	0	-100%
61	Carne de cerdo	20.633	505	MUTTI MEAT	NACIONAL	0	-100%
64	Gaseosa	11.482	300	COCA COLA	NACIONAL	13.500	18%

Se solicito mediante Nota N.° 27 en fecha 22 de marzo de 2023 una explicación detallada de la composición de precio ofertado teniendo en cuenta el plazo de tiempo establecido en la RESOLUCION DNCP N.° 2490/19 en su Artículo 7° hasta 1 (un) día hábil a la empresa **MENEVA S.R.L.** el desglose de precio ofertados conforme el cuadro que antecede en virtud a lo estipulado en la Resolución DNCP N.° 1890/2020 en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial con el ofertado.

La Nota fue respondida en el plazo establecido y posterior al análisis del mismo el comité decide **ACEPTAR** la explicación brindada por la empresa **MENEVA S.R.L.** ya que la misma demuestra que el costo ofertado se encuentra dentro los costos del mercado en vistas a las erogaciones y el detalle de la utilidad expuesto en su desglose de precio.

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL REP con ID: 423379				CASA MODIGA S.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Diferencia en %**
15	Choclo en lata	4.125	300	SUN	BRASIL	5.486	33%
19	Mermelada de Guayaba	9.951	200	DULCE CESAR	NACIONAL	11.543	16%
21	Pure de tomate	4.366	1.000	BAGGIO	ARGENTINA	6.112	40%
22	Extracto de tomate	8.892	550	BAGGIO	ARGENTINA	11.471	29%
24	Salsa de soja	6.558	600	DULCE CESAR	NACIONAL	7.542	15%
26	Carne vacuna enlatada	12.567	500	SUN	BRASIL	15.457	23%
64	Gaseosa	11.482	4.000	PIRI	NACIONAL	24.112	110%

Se solicito mediante Nota N.° 28 en fecha 22 de marzo de 2023 una explicación detallada de la composición de precio ofertado teniendo en cuenta el plazo de tiempo establecido en la RESOLUCION DNCP N.° 2490/19 en su Artículo 7° hasta 1 (un) día hábil a la empresa **CASA MODIGA S.A.** el desglose de precio ofertados conforme el

cuadro que antecede en virtud a lo estipulado en la Resolución DNCP N.° 1890/2020 en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial con el ofertado.

La Nota fue respondida en el plazo establecido y posterior al análisis del mismo el comité decide **ACEPTAR** la explicación brindada por la empresa **CASA MODIGA S.A.** ya que la misma demuestra que el costo ofertado se encuentra dentro los costos del mercado en vistas a las erogaciones y el detalle de la utilidad expuesto en su desglose de precio.

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL REP con ID: 423379			MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.			
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia en %
1	Harina de maíz	6.250	CAMPO GRANDE	NACIONAL	8.850	42%
2	Fécula de maíz	11.752	COPALSA	NACIONAL	15.450	31%
4	Fideos	6.133	CAMPO 9	NACIONAL	8.280	35%
5	poroto rojo	13.297	ARCOIRIS	NACIONAL	32.000	141%
9	Manteca	12.333	COPALSA	NACIONAL	42.500	245%
10	Crema de leche	9.898	LOS COLONOS	NACIONAL	16.000	62%
14	Vinagre blanco	5.500	LA COPA	NACIONAL	6.500	18%
15	Choclo en lata	4.125	TOPS	ARGENTINA	5.850	42%
16	Café concentrado instantáneo	80.349	ORO NEGRO	NACIONAL	130.000	62%
17	Café soluble	28.017	NESCAFE	BRASIL	44.000	57%
20	Durazno en almíbar en lata	14.503	TOPS	ARGENTINA	18.000	24%
21	Pure de tomate	4.366	BAGGIO	ARGENTINA	13.507	209%
23	Salsa picante	13.423	ARCOIRIS	NACIONAL	16.000	19%
24	Salsa de soja	6.558	ARCOIRIS	NACIONAL	8.650	32%
25	Dulce de maní	763	3 HERMANAS	NACIONAL	2.600	241%
26	Carne vacuna enlatada	12.567	INDEGA	BRASIL	19.300	54%
27	Caramelo	20.053	ARCOR	ARGENTINA	25.000	25%
28	Disco para empanada	3.005	EDWARD	NACIONAL	6.200	106%
29	Pan blanco	9.099	LA NEGRITA	NACIONAL	15.000	65%
30	Pan blanco	4.743	LA NEGRITA	NACIONAL	7.000	48%
31	Pancito	4.743	LA NEGRITA	NACIONAL	9.200	94%
32	Galleta molida	6.433	ARCOIRIS	NACIONAL	10.590	65%
33	Comino	32.467	ARCOIRIS	NACIONAL	87.500	170%
35	Orégano	39.993	ARCOIRIS	NACIONAL	87.500	119%
36	Pimienta	32.800	ARCOIRIS	NACIONAL	114.000	248%
37	Canela	41.486	ARCOIRIS	NACIONAL	85.000	105%
38	Nuez moscada	53.297	ARCOIRIS	NACIONAL	99.180	86%
39	Huevo de gallina	789	NUTRI HUEVOS	NACIONAL	1.195	51%
41	Queso para sándwich	34.708	LOS COLONOS	NACIONAL	58.500	69%
42	Ajo	1.492	LOS HERMANOS	NACIONAL	3.500	135%
44	Perejil	1.384	LOS HERMANOS	NACIONAL	2.000	45%
45	Acelga	1.960	LOS HERMANOS	NACIONAL	3.200	63%
46	Cebollita en hoja	1.492	LOS HERMANOS	NACIONAL	2.000	34%
47	Remolacha	6.732	LOS HERMANOS	NACIONAL	8.500	26%
48	Repollo	4.229	LOS HERMANOS	NACIONAL	5.580	32%
53	Hamburguesa de carne vacuno	1.358	GUARANI	NACIONAL	1.900	40%
54	Fiambre	21.717	MUTTI	NACIONAL	35.000	61%
55	Jamonada	23.550	MUTTI	NACIONAL	38.500	63%

56	Pancho	21.650	MUTTI	NACIONAL	31.450	45%
57	chorizo	25.551	MUTTI	NACIONAL	38.000	49%
58	Bola de lomo	40.800	FRIGOMAS	NACIONAL	51.000	25%
59	Carnaza de 1a.	40.467	FRIGOMAS	NACIONAL	65.000	61%
60	Costilla	29.500	FRIGOMAS	NACIONAL	38.000	29%
61	Carne de cerdo	20.633	MUTTI	NACIONAL	41.000	99%
62	Pollo entero	11.233	PECHUGON	NACIONAL	18.200	62%

Se solicito mediante Nota N.° 26 en fecha 22 de marzo de 2023 una explicación detallada de la composición de precio ofertado teniendo en cuenta el plazo de tiempo establecido en la RESOLUCION DNCP N.° 2490/19 en su Artículo 7° hasta 1 (un) día hábil a la empresa **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.** el desglose de precio ofertados conforme el cuadro que antecede en virtud a lo estipulado en la Resolución DNCP N.° 1890/2020 en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial con el ofertado.

La Nota fue respondida en el plazo establecido y posterior al análisis del mismo el comité decide **ACEPTAR** la explicación brindada por la empresa **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.** ya que la misma demuestra que el costo ofertado se encuentra dentro los costos del mercado en vistas a las erogaciones y el detalle de la utilidad expuesto en su desglose de precio.

- **EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.**

6.1 Otros Documentos de Carácter Formal: Capacidad Técnica, Financiera y Experiencia:

DOCUMENTOS	MARILIA INDUSTRIAL	MENEVA S.R.L	CASA MODIGA S.A.
Autorización del Fabricante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA	PRESENTA	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	MARILIA INDUSTRIAL	MENEVA S.R.L	CASA MODIGA S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de Apertura	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de RUC emitida por la SET.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Balance General y estado de resultados de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyente de IRACIS.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Experiencia requerida	MARILIA INDUSTRIAL	MENEVA S.R.L	CASA MODIGA S.A.
Los oferentes deberán presentar copia de contratos con su respectivo certificado de buen cumplimiento de contratos, ejecutadas con instituciones privadas o del Estado, que demuestre la provisión satisfactoria de productos alimenticios conforme a la experiencia requerida, las mismas deberán corresponder a los Años comprendidos entre [2020-2021-2022]. Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el promedio del 50% del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente, las mismas deberán corresponder a los Años comprendidos entre [2020-2021-2022].	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el promedio del 50%del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Capacidad Técnica	MARILIA INDUSTRIAL	MENEVA S.R.L	CASA MODIGA S.A.
La empresa oferente deberá contar como mínimo con un Establecimiento Comercial o Centro de Distribución propia o alquilada en el área Central o Capital.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá contar con el Certificado de Registro de Establecimiento Vigente RE, otorgado por el INAN del local habilitado como depósito.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente en el caso de no poseer local propio, el mismo deberá contar con un convenio de alquiler con una vigencia mínima de un año y que asegure el cumplimiento del Contrato desde su firma hasta el cumplimiento total de sus obligaciones, en caso de ser adjudicado.	N/A	N/A	CUMPLE
Para Productos Cárnicos y derivados: Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo, emitida por la SENACSA. No se admitirán las constancias otorgadas por médicos o ayudantes veterinarios que no fuere el director habilitado.	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Para transporte de Productos Cárnicos y derivados: Declaración Jurada de poseer un (01) Vehículo frigorífico como mínimo para el transporte de carnes y productos derivados y Copia autenticada del Certificado de Habilitación expedido por la SENACSA.	CUMPLE	CUMPLE	N/A

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

El oferente deberá poseer una flota de vehículos propios o tercerizado para el transporte de mercaderías varias, las mismas estarán destinados para la provisión de los bienes objeto de la presente contratación en los lugares establecidos para la entrega, para el efecto deberá presentar los datos completos de los vehiculos, como ser marca, modelo, RUA, año, y con los documentos al día de cada vehículo para el soporte logístico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá poseer la Capacidad Logística suficiente para cumplir con las provisiones Semanales y Mensuales, conforme requerimiento de las Unidades Responsables afectadas en el presente proceso de contratación durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cámara Frigorífica, para conservación de alimentos perecederos (lácteos, cárnicos y derivados) y un depósito con todas las medidas de seguridad, salubridad e higiene para la conservación de los Alimentos no perecederos.	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Para el transporte de Productos y mercaderías varias perecederas y no perecederas: Los Vehículos deberán contar con carrocerías cerradas tipo furgón, adecuadas al volumen y tipo de productos a ser transportados, las mismas deberán estar acondicionados higiénicamente para la distribución de los productos alimenticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá contar con u sistema de gestión de Calidad ISO 9001/2015 en provisión de productos alimenticios y/o certificaciones similares.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS, anexada a la misma una planilla con un mínimo de diez (10) personas inscriptas en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social por cada playa de prestación de servicios presentados, a fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS de los últimos (3) meses.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Los potenciales oferentes deberán presentar Declaración Jurada donde manifieste la posesión de un Establecimiento Comercial o Centro de Distribución propia o alquilada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dirección Exacta de los depósitos o de las instalaciones con sus respectivos Número de teléfono.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotografía de las instalaciones con la ubicación exacta de las mismas descargada de Google Maps, a fin de realizar la visita a las instalaciones durante la evaluación de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de las habilitaciones expedidas por la Municipalidad donde tributa o fija su domicilio comercial y por la SENACSA, las habilitaciones deberán estar al día al momento de la apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Copia autenticada Certificado de Registro de Establecimiento Vigente RE, otorgado por el INAN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo, emitida por la SENACSA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer un (01) Vehículo frigorífico para el transporte de productos cárnicos y productos derivados, acompañado de una copia de la cedula verde expedida por el RUA y Copia autenticada del Certificado de Habilitación expedido por la SENACSA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer dos (02) Vehículos con carrocerías cerradas tipo furgón, para el transporte de mercaderías varias acompañado de las Fotografía actualizada de los vehículos de transporte, con la habilitación correspondiente acompañado de la copia de la cedula verde expedida por el RUA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso que no sean vehículos propios, los oferentes deberán adjuntar a la misma un convenio de Alquiler de Vehículos, la misma con una vigencia mínima de un año desde la suscripción del presente contrato del alquiler.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. de poseer capacidad logística suficiente para cumplir con las provisiones semanales y mensuales durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. de poseer local propio, a fin de ofrecer las condiciones adecuadas de almacenamiento para proveer en tiempo y forma, conforme a las necesidades de la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS, al momento de la apertura de ofertas, Planilla emitida por el IPS de los últimos (3) meses	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este comité deja constancia que conforme el cuadro que antecede se puede apreciar los documentos solicitados y presentados por oferentes:

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

Cabe resaltar que la empresa **MENEVA S.R.L. y CASA MODIGA S.A.** "**NO CUMPLEN**" con el pedido de documentos formales solicitados por este comité***; El oferente deberá contar con un sistema de gestión de Calidad ISO 9001/2015 en provisión de productos alimenticios y/o certificaciones similares***. y ***Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS, anexada a la misma una planilla con un mínimo de diez (10) personas inscriptas en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social por cada playa de prestación de servicios presentados, a fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS de los últimos (3) meses,*** por lo cual se puede apreciar el incumplimiento de su oferta en los requerimientos del PBC por falta de análisis de los mismos en cuanto a la capacidad Técnica motivo por el cual sus ofertas serán **"rechazada".**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

7. Especificaciones Técnicas

- Se seleccionará a la mejor oferta que cumple con los documentos formales
- Se procederá a evaluar la mejor oferta seleccionada que cumple con los requerimientos de los documentos solicitados en el PBC en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados, en caso de su incumpliendo se pasará a evaluar la siguiente oferta. -
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de **Cumple / No Cumple.**

7.1 Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
1	Harina de maíz	400	1er lugar	MENEVA S.R.L.	GRANOPAR	NACIONAL	Cumple
1	Harina de maíz	400	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	CAMPO GRANDE	NACIONAL	Cumple
1	Harina de maíz	400	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
2	Fécula de maíz	20	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	COPALSA	NACIONAL	Cumple
2	Fécula de maiz	20	2do lugar	MENEVA S.R.L.	MAIZENA	BRASIL	Cumple
2	Fecula de maiz	20	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
3	Arroz	700	1er lugar	MENEVA S.R.L.	TIO NICO	NACIONAL	Cumple
3	Arroz	700	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	PONY	NACIONAL	Cumple
3	Arroz	700	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
4	Fideos	900	1er lugar	MENEVA S.R.L.	CAMPO 9	NACIONAL	Cumple
4	Fideos	900	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	CAMPO 9	NACIONAL	Cumple
4	Fideos	900	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
5	poroto rojo	100	1er lugar	MENEVA S.R.L.	DON VICTORINO	NACIONAL	Cumple
5	poroto rojo	100	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOIRIS	NACIONAL	Cumple
5	poroto rojo	100	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
6	sal fina	150	1er lugar	MENEVA S.R.L.	UNISAL	NACIONAL	Cumple
6	sal fina	150	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	UNISAL	NACIONAL	Cumple
6	sal fina	150	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
7	aceite vegetal comestible de oliva	20	1er lugar	MENEVA S.R.L.	EXCELLENT	CHILE	Cumple
7	aceite vegetal comestible de oliva	20	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	COCINERO	ARGENTINA	Cumple
7	aceite vegetal comestible de oliva	20	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
8	Leche entera liquida	3000	1er lugar	MENEVA S.R.L.	LOS COLONOS	NACIONAL	Cumple
8	Leche entera liquida	3000	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS COLONOS	NACIONAL	Cumple
8	Leche entera liquida	3000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
9	Manteca	150	1er lugar	MENEVA S.R.L.	OK	NACIONAL	Cumple
9	Manteca	150	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	COPALSA	NACIONAL	Cumple
9	Manteca	150	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
10	Crema de leche	100	1er lugar	MENEVA S.R.L.	LOS COLONOS	NACIONAL	Cumple
10	Crema de leche	100	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS COLONOS	NACIONAL	Cumple
10	Crema de leche	100	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
11	Mayonesa	150	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	SABORES DE AREGUA	NACIONAL	Cumple
11	Mayonesa	150	2do lugar	CASA MODIGA S.A.	NATURA	ARGENTINA	Cumple
11	Mayonesa	150	3er lugar	MENEVA S.R.L.	MENOYO	ARGENTINA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
12	Mostaza	100	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	CEPERA	BRASIL	Cumple
12	Mostaza	100	2do lugar	MENEVA S.R.L.	PONTEVEDRA	URUGUAY	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

12	Mostaza	100	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
13	Salsa de tomate (ketchup)	50	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	SABORES DE AREGUA	NACIONAL	Cumple
13	Salsa de tomate (ketchup)	50	2do lugar	MENEVA S.R.L.	PONTEVEDRA	URUGUAY	Cumple
13	Salsa de tomate (ketchup)	50	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
14	Vinagre blanco	500	1er lugar	CASA MODIGA S.A.	DULCE CESAR	NACIONAL	Cumple
14	Vinagre blanco	500	2do lugar	MENEVA S.R.L.	LA COPA	NACIONAL	Cumple
14	Vinagre blanco	500	3er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LA COPA	NACIONAL	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
15	Choclo en lata	300	1er lugar	MENEVA S.R.L.	MARCO POLO	BRASIL	Cumple
15	Choclo en lata	300	2do lugar	CASA MODIGA S.A.	SUN	BRASIL	Cumple
15	Choclo en lata	300	3er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	TOPS	ARGENTINA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
16	Café concentrado instantáneo	80	1er lugar	MENEVA S.R.L.	ORO NEGRO	NACIONAL	Cumple
16	Café concentrado instantáneo	80	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ORO NEGRO	NACIONAL	Cumple
16	Café concentrado instantáneo	80	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
17	Café soluble	80	1er lugar	MENEVA S.R.L.	NESCAFE	BRASIL	Cumple
17	Café soluble	80	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	NESCAFE	BRASIL	Cumple
17	Café soluble	80	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
18	Chocolate en polvo	100	1er lugar	MENEVA S.R.L.	MUCKY	BRASIL	Cumple
18	Chocolate en polvo	100	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	MUKY	ARGENTINA	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

18	Chocolate en polvo	100	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
19	Mermelada de Guayaba	200	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	3 HERMANAS	NACIONAL	Cumple
19	Mermelada de Guayaba	200	2do lugar	MENEVA S.R.L.	GLORIA ELIZABETH	NACIONAL	Cumple
19	Mermelada de Guayaba	200	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	DULCE CESAR	NACIONAL	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
20	Durazno en almíbar en lata	200	1er lugar	MENEVA S.R.L.	TOPS	GRECIA	Cumple
20	Durazno en almíbar en lata	200	2do lugar	CASA MODIGA S.A.	PASSIONE	GRECIA	Cumple
20	Durazno en almíbar en lata	200	3er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	TOPS	ARGENTINA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
21	Pure de tomate	1000	1er lugar	MENEVA S.R.L.	BAGGIO	ARGENTINA	Cumple
21	Pure de tomate	1000	2do lugar	CASA MODIGA S.A.	BAGGIO	ARGENTINA	Cumple
21	Pure de tomate	1000	3er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	BAGGIO	ARGENTINA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
22	Extracto de tomate	550	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	BAGGIO	ARGENTINA	Cumple
22	Extracto de tomate	550	2do lugar	MENEVA S.R.L.	BAGGIO	ARGENTINA	Cumple
22	Extracto de tomate	550	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	BAGGIO	ARGENTINA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
23	Salsa picante	60	1er lugar	MENEVA S.R.L.	DAJUDA	BRASIL	Cumple
23	Salsa picante	60	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOIRIS	NACIONAL	Cumple
23	Salsa picante	60	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
24	Salsa de soja	600	1er lugar	MENEVA S.R.L.	SANCKEN	NACIONAL	Cumple
24	Salsa de soja	600	2do lugar	CASA MODIGA S.A.	DULCE CESAR	NACIONAL	Cumple
24	Salsa de soja	600	3er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOIRIS	NACIONAL	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

25	Dulce de maní	1200	1er lugar	MENEVA S.R.L.	GLORIA ELIZABETH	NACIONAL	Cumple
25	Dulce de maní	1200	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	3 HERMANAS	NACIONAL	Cumple
25	Dulce de maní	1200	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
26	Carne vacuna enlatada	500	1er lugar	MENEVA S.R.L.	ODERICH	BRASIL	Cumple
26	Carne vacuna enlatada	500	2do lugar	CASA MODIGA S.A.	SUN	BRASIL	Cumple
26	Carne vacuna enlatada	500	3er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	INDEGA	BRASIL	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
27	Caramelo	60	1er lugar	MENEVA S.R.L.	ARCOR	ARGENTINA	Cumple
27	Caramelo	60	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOR	ARGENTINA	Cumple
27	Caramelo	60	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
28	Disco para empanada	5000	1er lugar	MENEVA S.R.L.	LA CRIOLLA	NACIONAL	Cumple
28	Disco para empanada	5000	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	EDWARD	NACIONAL	Cumple
28	Disco para empanada	5000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
29	Pan blanco	1000	1er lugar	MENEVA S.R.L.	LA CRIOLLA	NACIONAL	Cumple
29	Pan blanco	1000	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LA NEGRITA	NACIONAL	Cumple
29	Pan blanco	1000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
30	Pan blanco	2000	1er lugar	MENEVA S.R.L.	LA CRIOLLA	NACIONAL	Cumple
30	Pan blanco	2000	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LA NEGRITA	NACIONAL	Cumple
30	Pan blanco	2000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
31	Pancito	300	1er lugar	MENEVA S.R.L.	LA CRIOLLA	NACIONAL	Cumple
31	Pancito	300	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LA NEGRITA	NACIONAL	Cumple
31	Pancito	300	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
32	Galleta molida	500	1er lugar	MENEVA S.R.L.	LA CRIOLLA	NACIONAL	Cumple
32	Galleta molida	500	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOIRIS	NACIONAL	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

32	Galleta molida	500	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
33	Comino	150	1er lugar	MENEVA S.R.L.	POLICO	BRASIL	Cumple
33	Comino	150	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOIRIS	NACIONAL	Cumple
33	Comino	150	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
34	Laurel de España	5	1er lugar	MENEVA S.R.L.	IDEAL	NACIONAL	Cumple
34	Laurel de España	5	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOIRIS	NACIONAL	Cumple
34	Laurel de España	5	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
35	Orégano	20	1er lugar	MENEVA S.R.L.	IDEAL	NACIONAL	Cumple
35	Orégano	20	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOIRIS	NACIONAL	Cumple
35	Orégano	20	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
36	Pimienta	50	1er lugar	MENEVA S.R.L.	POLICO	BRASIL	Cumple
36	Pimienta	50	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOIRIS	NACIONAL	Cumple
36	Pimienta	50	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
37	Canela	5	1er lugar	MENEVA S.R.L.	IDEAL	NACIONAL	Cumple
37	Canela	5	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOIRIS	NACIONAL	Cumple
37	Canela	5	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
38	Nuez moscada	15	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	ARCOIRIS	NACIONAL	Cumple
38	Nuez moscada	15	2do lugar	MENEVA S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple
38	Nuez moscada	15	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
39	Huevo de gallina	24000	1er lugar	MENEVA S.R.L.	NUTRI HUEVO	NACIONAL	Cumple
39	Huevo de gallina	24000	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	NUTRI HUEVOS	NACIONAL	Cumple
39	Huevo de gallina	24000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
40	Jugo de elaborado en polvo	3000	1er lugar	MENEVA S.R.L.	CARICIA	CHILE	Cumple
40	Jugo de elaborado en polvo	3000	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	CARICIA	CHILE	Cumple
40	Jugo de elaborado en polvo	3000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
41	Queso para sándwich	150	1er lugar	MENEVA S.R.L.	LOS COLONOS	NACIONAL	Cumple
41	Queso para sándwich	150	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS COLONOS	NACIONAL	Cumple
41	Queso para sándwich	150	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
42	Ajo	275	1er lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	Cumple
42	Ajo	275	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	Cumple
42	Ajo	275	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
43	Lechuga	1700	1er lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	Cumple
43	Lechuga	1700	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	Cumple
43	Lechuga	1700	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
44	Perejil	1700	1er lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	Cumple
44	Perejil	1700	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	Cumple
44	Perejil	1700	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
45	Acelga	1500	1er lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	Cumple
45	Acelga	1500	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	Cumple
45	Acelga	1500	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
46	Cebollita en hoja	1000	1er lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	Cumple
46	Cebollita en hoja	1000	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	Cumple
46	Cebollita en hoja	1000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
47	Remolacha	25	1er lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	Cumple
47	Remolacha	25	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	Cumple
47	Remolacha	25	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
48	Repollo	600	1er lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	Cumple
48	Repollo	600	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	Cumple
48	Repollo	600	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
49	Banana	5000	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	Cumple
49	Banana	5000	2do lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	Cumple
49	Banana	5000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
50	Manzana	800	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	Cumple
50	Manzana	800	2do lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	Cumple
50	Manzana	800	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
51	Pera	300	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	Cumple
51	Pera	300	2do lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	Cumple
51	Pera	300	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
52	Naranja	5000	1er lugar	MENEVA S.R.L.	AGROVILL	NACIONAL	Cumple
52	Naranja	5000	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	LOS HERMANOS	NACIONAL	Cumple
52	Naranja	5000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
53	Hamburguesa de carne vacuno	1500	1er lugar	MENEVA S.R.L.	MUTTI	NACIONAL	Cumple
53	Hamburguesa de carne vacuno	1500	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	GUARANI	NACIONAL	Cumple
53	Hamburguesa de carne vacuno	1500	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
54	Fiambre	700	1er lugar	MENEVA S.R.L.	MUTTI	NACIONAL	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

54	Fiambre	700	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	MUTTI	NACIONAL	Cumple
54	Fiambre	700	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
55	Jamonada	600	1er lugar	MENEVA S.R.L.	MUTTI	NACIONAL	Cumple
55	Jamonada	600	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	MUTTI	NACIONAL	Cumple
55	Jamonada	600	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
56	Pancho	500	1er lugar	MENEVA S.R.L.	MUTTI	NACIONAL	Cumple
56	Pancho	500	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	MUTTI	NACIONAL	Cumple
56	Pancho	500	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
57	chorizo	400	1er lugar	MENEVA S.R.L.	MUTTI	NACIONAL	Cumple
57	chorizo	400	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	MUTTI	NACIONAL	Cumple
57	chorizo	400	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
58	Bola de lomo	1000	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	FRIGOMAS	NACIONAL	Cumple
58	Bola de lomo	1000	2do lugar	MENEVA S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple
58	Bola de lomo	1000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
59	Carnaza de 1a.	1000	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	FRIGOMAS	NACIONAL	Cumple
59	Carnaza de 1a.	1000	2do lugar	MENEVA S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple
59	Carnaza de 1a.	1000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
60	Costilla	600	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	FRIGOMAS	NACIONAL	Cumple
60	Costilla	600	2do lugar	MENEVA S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple
60	Costilla	600	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
61	Carne de cerdo	505	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	MUTTI	NACIONAL	Cumple
61	Carne de cerdo	505	2do lugar	MENEVA S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple
61	Carne de cerdo	505	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
62	Pollo entero	7800	1er lugar	MENEVA S.R.L.	PECHUGON	NACIONAL	Cumple
62	Pollo entero	7800	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	PECHUGON	NACIONAL	Cumple
62	Pollo entero	7800	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
63	Surubí	150	1er lugar	MENEVA S.R.L.	GENERICO	NACIONAL	Cumple
63	Surubí	150	2do lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	PESCADO PARANA	NACIONAL	Cumple
63	Surubí	150	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
64	Gaseosa	300	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	CRUSH	NACIONAL	Cumple
64	Gaseosa	300	2do lugar	MENEVA S.R.L.	COCA COLA	NACIONAL	Cumple
64	Gaseosa	300	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	PIRI	NACIONAL	Cumple

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Lugar de la oferta	Empresa	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
65	Gaseosa	4000	1er lugar	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	COCA COLA	NACIONAL	Cumple
65	Gaseosa	4000	2do lugar	MENEVA S.R.L.	COCA COLA	NACIONAL	Cumple
65	Gaseosa	4000	3er lugar	CASA MODIGA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	Cumple

Este Comité de Evaluación procedió a evaluar a la oferta seleccionada como única oferta que cumple con la Capacidad Técnica en cuanto al cumplimiento de las EETT solicitadas por el PBC y conforme los documentos presentados se detalla en el cuadro que antecede el cumplimiento de las mismas por parte de la empresa **MARILIA ANDUSTRIAL S.R.L.**

Por lo anteriormente expuesto este Comité de Evaluación recomienda proponer para la adjudicación la oferta de la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.** como la mejor oferta evaluada en los Ítems Nro. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 conforme el cuadro inserto más arriba, por cumplir con lo solicitado en el PBC para las EETT, Experiencia y Capacidad Técnica.

8 Capacidad Financiera

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	4.193.883.797	6.042.058.697	8.588.886.560	17,0	5,7
PASIVO CORRIENTE	922.612.887	1.612.796.038	991.590.357		
RATIO DE LIQUIDEZ	4,55	3,75	8,66		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 5,7%.

ENDEUDAMIENTO					
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.					
AÑO	**2019**	**2020**	**2021**	**SUMA**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	4.681.388.868	1.612.796.038	991.590.357	**1,36**	**0,45**
ACTIVO TOTAL	4.681.388.868	6.490.563.361	9.028.326.845		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**1,00**	**0,25**	**0,11**		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,45% en promedio.

RENTABILIDAD					
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.					
AÑO	**2019**	**2020**	**2021**	**SUMA**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	914.378.476	1.118.991.343	2.740.753.892	**477,41**	**159,14**
CAPITAL	10.000.000	10.000.000	10.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	**91,44**	**111,90**	**274,075**		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del 159,14%. -

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan al principio, la capacidad técnica requerida en concordancia con los documentos presentados, se constata que la empresa **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y es apta para ser analizada en la siguiente etapa.

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación de las Ofertas, Agrupadas en Orden Numérico de Menor a Mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los Márgenes de Preferencia, cuando correspondan, analizando el suministro de documentos de carácter formal en cuanto a la Capacidad Técnica, Capacidad Financiera y la Experiencia de los Oferentes.

III. TERCERA ETAPA

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

1. CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los mismos no fue afectados. En ese ambiente de trabajo, se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el Art. **63.- "Método de evaluación"** del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N.° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

2. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

2.1 ADJUDICAR:

Se recomienda la adjudicación de la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 04/2023 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL REP" ID: 423.379.-.-**, de acuerdo al siguiente detalle:

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL REP con ID: 423379					MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.				
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cant.	Cantidad Disminuida	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio total con Cant. Disminuida Adjudicada
1	Harina de maiz	6.250	400	400	CAMPO GRANDE	NACIONAL	8.850	3.540.000	3.540.000
2	Fecula de maiz	11.752	20	5	COPALSA	NACIONAL	15.450	309.000	77.250
3	Arroz	4.497	700	700	PONY	NACIONAL	4.560	3.192.000	3.192.000
4	Fideos	6.133	900	900	CAMPO 9	NACIONAL	8.280	7.452.000	7.452.000
5	poroto rojo	13.297	100	50	ARCOIRIS	NACIONAL	32.000	3.200.000	1.600.000
6	sal fina	3.050	150	150	UNISAL	NACIONAL	2.800	420.000	420.000
7	aceite vegetal cosmetible de oliva	22.400	20	15	COCINERO	ARGENTINA	25.400	508.000	381.000
8	Leche entera liquida	6.133	3000	3000	LOS COLONOS	NACIONAL	6.900	20.700.000	20.700.000
9	Manteca	12.333	150	100	COPALSA	NACIONAL	42.500	6.375.000	4.250.000
10	Crema de leche	9.898	100	50	LOS COLONOS	NACIONAL	16.000	1.600.000	800.000
11	Mayoneza	19.333	150	100	SABORES DE AREGUA	NACIONAL	19.330	2.899.500	1.933.000
12	Mostaza	15.667	100	70	CEPERA	BRASIL	15.556	1.555.600	1.088.920
13	Salsa de tomate (ketchup)	15.865	50	20	SABORES DE AREGUA	NACIONAL	15.556	777.800	311.120
14	Vinagre blanco	5.500	500	250	LA COPA	NACIONAL	6.500	3.250.000	1.625.000
15	Choclo en lata	4.125	300	150	TOPS	ARGENTINA	5.850	1.755.000	877.500
16	Café concentrado instantaneo	80.349	80	50	ORO NEGRO	NACIONAL	130.000	10.400.000	6.500.000
17	Café soluble	28.017	80	50	NESCAFE	BRASIL	44.000	3.520.000	2.200.000
18	Chocolate en polvo	13.568	100	50	MUKY	ARGENTINA	14.800	1.480.000	740.000
19	Mermelada de Guayaba	9.951	200	150	3 HERMANAS	NACIONAL	9.900	1.980.000	1.485.000
20	Durazno en almibar en lata	14.503	200	100	TOPS	ARGENTINA	18.000	3.600.000	1.800.000
21	Pure de tomate	4.366	1000	800	BAGGIO	ARGENTINA	13.507	13.507.000	10.805.600
22	Extracto de tomate	8.892	550	500	BAGGIO	ARGENTINA	7.200	3.960.000	3.600.000
23	Salsa picante	13.423	60	30	ARCOIRIS	NACIONAL	16.000	960.000	480.000
24	Salsa de soja	6.558	600	400	ARCOIRIS	NACIONAL	8.650	5.190.000	3.460.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

25	Dulce de mani	763	1200	600	3 HERMANAS	NACIONAL	2.600	3.120.000	1.560.000
26	Carne vacuna enlatada	12.567	500	500	INDEGA	BRASIL	19.300	9.650.000	9.650.000
27	Caramelo	20.053	60	50	ARCOR	ARGENTINA	25.000	1.500.000	1.250.000
28	Disco para empanada	3.005	5000	3000	EDWARD	NACIONAL	6.200	31.000.000	18.600.000
29	Pan blanco	9.099	1000	1000	LA NEGRITA	NACIONAL	15.000	15.000.000	15.000.000
30	Pan blanco	4.743	2000	2000	LA NEGRITA	NACIONAL	7.000	14.000.000	14.000.000
31	Pancito	4.743	300	300	LA NEGRITA	NACIONAL	9.200	2.760.000	2.760.000
32	Galleta molida	6.433	500	300	ARCOIRIS	NACIONAL	10.590	5.295.000	3.177.000
33	Comino	32.467	150	100	ARCOIRIS	NACIONAL	87.500	13.125.000	8.750.000
34	Laurel de españa	72.333	5	5	ARCOIRIS	NACIONAL	69.000	345.000	345.000
35	Oregano	39.993	20	10	ARCOIRIS	NACIONAL	87.500	1.750.000	875.000
36	Pimienta	32.800	50	20	ARCOIRIS	NACIONAL	114.000	5.700.000	2.280.000
37	Canela	41.486	5	2	ARCOIRIS	NACIONAL	85.000	425.000	170.000
38	Nuez moscada	53.297	15	7	ARCOIRIS	NACIONAL	99.180	1.487.700	694.260
39	Huevo de gallina	789	24000	21030	NUTRI HUEVOS	NACIONAL	1.195	28.680.000	25.130.850
40	Jugo de elaborado en polvo	7.417	3000	2000	CARICIA	CHILE	8.450	25.350.000	16.900.000
41	Queso para sandwich	34.708	150	100	LOS COLONOS	NACIONAL	58.500	8.775.000	5.850.000
42	Ajo	1.492	275	202	LOS HERMANOS	NACIONAL	3.500	962.500	707.000
43	Lechuga	1.760	1700	1000	LOS HERMANOS	NACIONAL	2.000	3.400.000	2.000.000
44	Perejil	1.384	1700	1000	LOS HERMANOS	NACIONAL	2.000	3.400.000	2.000.000
45	Acelga	1.960	1500	1000	LOS HERMANOS	NACIONAL	3.200	4.800.000	3.200.000
46	Cebollita en hoja	1.492	1000	366	LOS HERMANOS	NACIONAL	2.000	2.000.000	732.000
47	Remolacha	6.732	25	15	LOS HERMANOS	NACIONAL	8.500	212.500	127.500
48	Repollo	4.229	600	300	LOS HERMANOS	NACIONAL	5.580	3.348.000	1.674.000
49	Banana	4.373	5000	4000	LOS HERMANOS	NACIONAL	4.200	21.000.000	16.800.000
50	Manzana	10.233	800	800	LOS HERMANOS	NACIONAL	9.500	7.600.000	7.600.000
51	Pera	10.078	300	200	LOS HERMANOS	NACIONAL	9.800	2.940.000	1.960.000
52	Naranja	4.858	5000	2500	LOS HERMANOS	NACIONAL	5.500	27.500.000	13.750.000
53	Hamburguesa de carne vacuno	1.358	1500	1500	GUARANI	NACIONAL	1.900	2.850.000	2.850.000
54	Fiambre	21.717	700	459	MUTTI	NACIONAL	35.000	24.500.000	16.065.000
55	Jamonada	23.550	600	600	MUTTI	NACIONAL	38.500	23.100.000	23.100.000
56	Pancho	21.650	500	500	MUTTI	NACIONAL	31.450	15.725.000	15.725.000
57	chorizo	25.551	400	400	MUTTI	NACIONAL	38.000	15.200.000	15.200.000
58	Bola de lomo	40.800	1000	1000	FRIGOMAS	NACIONAL	51.000	51.000.000	51.000.000
59	Carnaza de 1a.	40.467	1000	1000	FRIGOMAS	NACIONAL	65.000	65.000.000	65.000.000
60	Costilla	29.500	600	600	FRIGOMAS	NACIONAL	38.000	22.800.000	22.800.000
61	Carne de cerdo	20.633	505	505	MUTTI	NACIONAL	41.000	20.705.000	20.705.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

62	Pollo entero	11.233	7800	7800	PECHUGON	NACIONAL	18.200	141.960.000	141.960.000
63	Surubi	67.983	150	150	PESCADO PARANA	NACIONAL	75.000	11.250.000	11.250.000
64	Gaseosa	11.482	300	300	CRUSH	NACIONAL	11.380	3.414.000	3.414.000
65	Gaseosa	3.015	4000	4000	COCA COLA	NACIONAL	3.000	12.000.000	12.000.000
Precio Total								756.760.600	657.930.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 657.930.000 (Guaraníes Seiscientos cincuenta y siete millones novecientos treinta mil) para el ejercicio fiscal 2023.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente recomendación de adjudicación:

N.°	AÑO	TIPO	PROG	SUBP	ACT	OG	FF	OF	DPTO	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
1	2023	1	1	0	12	311	10	1	99	REP	657.930.000

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 04/2023 PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL REP" ID: 423.379.-** , siendo las 17:00 horas del día jueves 30 de marzo de 2023.-

JUAN SALINAS
SGTO A INT – SECRETARIA DEL CE

JUAN JOSE MIERES BRITEZ
SGTO A AVC – MIEMBRO DEL CE

VIVIANA VILLAGRA
SGTO A AVC JM – ASESORA JURÍDICA

OSCAR CANTERO
TTE 1ro INT – PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN